

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal de Ronda en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1991 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir el Concurso con trámite de admisión previa para la contratación de las obras de construcción del Teatro Municipal de Ronda, se expone al público durante un plazo de 8 días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Simultáneamente, se anuncia el concurso con trámite de admisión previo, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto. La obra de construcción del Teatro Municipal de Ronda, en el lugar denominado «Recinto de Festivales», ubicado en la Alameda del Tajo, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Sr. Arquitecto D. José Seguí Pérez.

Tipo de licitación. El tipo de licitación del presente contrato y los precios unitarios que regirán durante la ejecución de las obras, serán los del proyecto aprobado, aplicándose el coeficiente de adjudicación resultante. Dicho tipo es de 263.941.339 ptas. incluida IVA y el estudio de seguridad e higiene en el trabajo.

Plazo de ejecución. El plazo total de ejecución del contrato será de 2 años y comenzará a contar a partir de la autorización dada por la Administración para el inicio de las obras.

Financiación. Dichas obras serán financiadas conjuntamente por la Junta de Andalucía. Consejería de Cultura y Medio Ambiente y aportada municipal.

Pago. El pago de la obra ejecutada se realizará conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones y en las cláusulas 45 y ss. del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de obras del Estado.

Fianza provisional. Se fija en 5.278.827 ptas. (2% presupuesto total de la obra).

Fianza definitiva. Se fija en 10.557.654 ptas. (4% presupuesto total de la obra).

Clasificación del contratista. A los efectos prevenidos en el art. 98 y ss. de la Ley de Contratos del Estado y concordantes de su Reglamento, los contratistas deberán ostentar la clasificación del Grupo C, Subgrupos 2, 3, 4, 6 y 7; Grupo J, Subgrupo 2; siendo la categoría del contrato «d».

Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Ronda, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines Oficiales en los que aparezca.

Apertura de las proposiciones. La Mesa de Contratación se reunirá en el Solón de Plenos de la Casa Consistorial para la apertura de plicas (sobre nº 2, referente al trámite de admisión previa), a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el período de presentación de proposiciones, si este día fuese inhábil la apertura se producirá al día siguiente hábil.

Exposición. En la Secretaría General del Ayuntamiento estará de manifiesta el expediente completo de la obra que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D ..... mayor de edad, con domicilio en ..... con D.N.I. número (o documento que lo sustituya) ..... en nombre propio lo en representación de ..... como acreditado por .....), enterado de la convocatoria del Concurso anunciado en el BO de ..... nº ..... de fecha ..... toma parte en el mismo, comprometiéndose a realizar la obra del Proyecto de construcción Teatro Municipal de Ronda en el precio de ..... (letra y número), y en el plazo de ..... meses, y cumplir las condiciones que se fijan con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma.

La documentación a aportar por los licitadores se encuentra relacionada en el Pliego de Condiciones.

Ronda, 15 de noviembre de 1991.- El Alcalde.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 1350/91).

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Almería, en

sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 1991, acordó aprobar la Enajenación de participación de esta Diputación Provincial en local de oficinas sito en C/ Jesús Durbán, de esta capital.

De conformidad con el artículo 122 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de 8 días a efectos de reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el mencionado Organismo.

Se inicia, también, el plazo de presentación de ofertas, que será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la última publicación en Boletín Oficial; que podrá aplazarse en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado Pliego.

Dicha subasta se regirá por las siguientes condiciones esenciales:

Objeto: Enajenación de la participación del 44,138 por cien en el local situado en planta 5ª del núm. 2 de la c/ Jesús Durbán, con una superficie total de 165,32 m<sup>2</sup>.

Tipo de licitación: Mínimo de trece millones ciento treinta y seis mil setecientos noventa y tres (13.136.793) pesetas.

Publicidad: Todo la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Negociado de Patrimonio y Contratación, en el Palacio Provincial, C/ Navarro Rodrigo, núm. 17, para su examen, en hora de oficina, desde la publicación de esta convocatoria hasta el final del plazo de admisión de proposiciones.

Garantía provisional: 262.736 pesetas.

Garantía definitiva: Será la cantidad que resulte de aplicar a la cifra en que se acuerde otorgar la adjudicación el porcentaje del 4 por cien establecido en el art. 113 de la Ley de Contratos del Estado.

MODELO DE PROPOSICION

«D. .... con D.N.I. núm. .... domiciliado en .... calle ..... núm. .... actuando en nombre propio o en representación de ..... enterado de la enajenación, mediante subasta, de la participación de la Diputación, en el local de oficinas situado en c/ Jesús Durbán, núm. 2-5ª planta, de Almería, convocada en el Boletín Oficial núm. .... de fecha ..... así como del pliego que rige la misma, y de los demás documentos que obran en el expediente.

HACE CONSTAR:

- a) Que ofrece el precio de ..... pesetas por la participación del 44,138 por 100 del local descrito anteriormente.
- b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente legislación aplicable, y, en su caso, asimismo declara, con respecto a la empresa representada, si ésta es una sociedad, que ninguno de los componentes de la misma o del Consejo de Administración, ni la sociedad como persona jurídica se encuentran incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos.
- c) Manifiesta por último, que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego que rige la contratación y demás normas de general aplicación como licitador y adjudicatario si lo fuese. (Lugar, fecha y firma)

Documentación: Los licitadores presentarán, simultáneamente, en el sobre que contenga la propuesta económica, los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad, cuando se trata de persona física, y, en todo caso, de la persona o personas que firmen la proposición.
- b) Si fuere persona jurídica, documentación acreditativa de los siguientes extremos: Existencia legal. Inscripción en el Registro Mercantil. Capacidad para celebrar el contrato.
- c) Poder Notarial, en caso de actuar en representación de otra persona o entidad, debidamente legalizado y bastantado.
- d) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Los documentos citados en esta base padrán presentarse en original o en copias que tengan carácter de auténticos.

Tromitación: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que éste fuere sábado, se realizará ésta el primer día hábil siguiente.

Segunda subasta: Si la primera subasta hubiese sido declarada desierta por falta de licitadores, o por no haber cumplido ninguna de las proposiciones presentadas las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de la misma, se celebrará una segunda subasta bajo los mismos tipos y condiciones, y a la misma hora y lugar, o los ocho días hábiles después del de la celebración de la primera, a cuyo efecto podrán presentarse las proposiciones en el Registro de esta Excm. Diputación, hasta el día hábil anterior en que haya de tener lugar la celebración de esta segunda subasta, que se celebrará siguiendo los mismos trámites señalados para la primera.

Almería, 14 de octubre de 1991.— El Presidente. P.D. El Delegado de Organización, Luis Guerrero Martínez.

## UNIVERSIDAD DE CADIZ

*CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de noviembre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan concursos para la contratación de los servicios de limpieza en sus Centros (BOJA núm. 103, de 22.11.91). (PP. 1591/91).*

Advertido error en el texto de la Convocatoria, procede la siguiente modificación

Donde dice:

1. Expte: S/11/91. Servicio de Limpieza de los Centros localizados en el campus de Cádiz.
  - 1.1. Presupuesto de licitación: 46.571.462 ptas.
  - 1.2. Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría B.
  - 1.3. Fianza provisional: 931.429 ptas.
  - 1.4. Fianza definitiva: 1.862.858 ptas.

Debe decir:

1. Expte: S/11/91. Servicio de Limpieza de los Centros localizados en el campus de Cádiz.
  - 1.1. Presupuesto de licitación: 49.500.000 ptas.
  - 1.2. Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría B.
  - 1.3. Fianza provisional: 990.000 ptas.
  - 1.4. Fianza definitiva: 1.980.000 ptas.

Cádiz, 26 de noviembre de 1991.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

### ANUNCIO (PP. 1327/91).

La Excm. Diputación Provincial de Córdoba ha acordado convocar Concurso para la adquisición de un vehículo autoescalera o brazo para rescate y trabajos en altura con destino al servicio de protección civil, de acuerdo con los pliegos de condiciones aprobados al efecto.

Suministro, tipo y garantía: Vehículo autoescalera o brazo para rescate y trabajos en altura cuyas características técnicas figuran en la cláusula primera del pliego de condiciones técnicas.

Tipo máximo: Treinta y ocho millones quinientos mil pesetas (38.500.000 ptas.)

Garantía provisional: Trescientos setenta y una mil doscientas cincuenta pesetas (371.250 ptas.)

La garantía definitiva se establecerá por aplicación al importe de adjudicación de los porcentajes que determina el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su tipo medio.

Contratistas, ofertas e impuestos: Los contratistas interesados, personas físicas o jurídicas, deberán presentar las proposiciones optando a este suministro, indicando el precio en pesetas. Se considerará que éste incluye los costes de transporte, seguro e impuestos y gravámenes de cualquier tipo incluido el IVA.

Documentación y proposiciones: En los pliegos de condiciones se indican los documentos que han de unirse a las proposiciones. Fotocopias de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativa podrán solicitarse por los interesados al Negociado de Compras o Servicio de Protección Civil, de la Diputación.

Las ofertas y demás documentación se presentarán en el Registro General de Entrada, en sobre cerrado, en horas de 9,00 a 13,30. El plazo de presentación finalizará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de suministro, plazo y dirección: El suministro se efectuará en la Casa Palacio de la Diputación en el plazo de ciento veinte días contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva. La Corporación contratante está ubicada en Córdoba, Plaza de Colón, 14 (Palacio de la Merced).

Financiación y pago del precio: El pago de este suministro se realizará con cargo a la Aplicación 101.623.0.2241, Contrada 4 del presupuesto único de la Diputación, mediante entrega de la correspondiente factura a la que se acompañará el acta de recepción del vehículo autoescalera o brazo para rescate y trabajos en altura.

Plazo de garantía: Será de un año contado a partir del día siguiente al de la fecha de firma del acta de entrega (recepción provisional).

Mantenimiento de la oferta: Los licitadores estarán obligados a mantener sus ofertas hasta la adjudicación definitiva de este concurso.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en acta pública, al siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones de la Casa Palacio de esta Corporación, a las 12 horas.

Pago de anuncios: todos los anuncios que se publiquen serán de cuenta del adjudicatario.

### MODELO DE PROPOSICION

Dan .....  
 mayor de edad, vecino de .....  
 con DNI núm. . . . . en su propio nombre (o en representación de . . . )  
 . . . . ., Cédula de Identificación Fiscal núm. ....  
 (en su caso); enterado del anuncio publicado por lo Excm. Diputación Provincial de Córdoba en el Boletín Oficial del Estado de fecha . . . . . Así como de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición de un vehículo autoescalera o brazo para rescate y trabajos en altura con destino al Servicio de Protección Civil de la Excm. Diputación Provincial mediante concurso, lo ofrece para venderlo por la cantidad total de ..... pesetas (en letra) ..... pesetas. Asimismo se obliga a cumplir cuantas condiciones se expresan en los pliegos de condiciones indicados y demás disposiciones aplicables, acompañando a esta proposición los documentos exigidos en los pliegos de condiciones. En el importe ofertado considera incluidos los costes de transportes, seguros e impuestos y gravámenes de cualquier tipo, incluido IVA.

(fecha y firma del proponentel)

Córdoba, 10 de octubre de 1990.— El Presidente

## 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública (PP. 1552/91).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas,